

torización para instalar línea aérea de baja tensión en Pedroso, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.367.

Logroño, 5 de mayo de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1447

ANUNCIO

1517

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para electrificación de Bergasillas Bajera y Somera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.370.

Logroño, 12 de mayo de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1519

ANUNCIO

1501

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV a ETD "Quel" en Quel, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.369.

Logroño, 11 de mayo de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1502

ANUNCIO

1502

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar Estación transformadora de Distribución 66/13,2 KV en Quel, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles du-

ante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.368.

Logroño, 11 de mayo de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1503

1513

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.343 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Arrúbal, doble circuito, a 66 KV con conductores de cable al-ac de 131'70 mm² de sección. Tendrá una longitud total de 66 metros con origen en el apoyo número uno de la línea "Distribución a 66 KV D.C. en el Polígono del Sequero" (AT-19.567) y final en la ET "Tabacalera".

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939: Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 12 de mayo de 1933.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1515

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1414

El Proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro en Azagra (Navarra) ha sido aprobado técnicamente y autorizada su Información Pública por resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 19 de abril de 1933.

Las obras consisten en la protección de la margen izquierda del río Ebro con escollera natural en los siguientes parajes:

SOTOJUELA: 400 metros desde la confluencia del río Ega hasta el comienzo de unas defensas realizadas por esta Confederación.

LA ROTA: 200 metros frente a la desembocadura del río Cidacos.

EL PONTIGON: 150 metros.

ARGADIEL: 350 metros.

MANERO: 400 metros situados inmediatamente aguas arriba del T.M. de Funes, refuerzo de la defensa existente.